CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-4293 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del único ejercicio eliminatorio.*

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/52/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, asimismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna cruzada, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña Carmen Escalada López.

Presidente suplente: Don Francisco Javier Dávila González.

Vocales titulares:

Don Jesús Ignacio López Rivas.

Doña María Isabel Pascual Fernández.

Doña Rocío Mateos Ibáñez.

Don Luis Alberto Gómez Tobalina.

Don Juan Antonio Soberón Mier.

Vocales suplentes:

CVE-2023-4293

Don Enrique Moro Valdaliso.

Don Pablo Bayón López.

Doña María Carmen García Silvares.

Don Borja Dermit Sebastián.

Doña Ildefonsa María Puertas Cacho.

Secretario: Doña Adriana González Iglesias.

Secretario suplente: Doña María Isabel Sota Lavín.

6º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2023 a las 16:15 horas en el edificio de la Escuela/Centro de Formación Náutico Pesquera, sito en la c/ Severiano Ballesteros nº 14 (anteriormente denominada c/ Promontorio de San Martín s/n), de Santander, junto al Museo Marítimo del Cantábrico.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 17, situada en la planta baja, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:00 horas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de mayo de 2023.
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2023-4293

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
MAESTRO- DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
PROMOCION INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGÚN ASPIRANTE ADMITIDO	

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
MAESTRO- DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
PROMOCION INTERNA
PROMOCIÓN CRUZADA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
***0127**	1. ADRADOS MARTÍN , MARIA YOLANDA
***6501**	2. BOLADO BARBADILLO , ESTRELLA
***4478**	3. CALVO PERÉZ , ABIGUEIL MARINA
***4044**	4. CAYÓN REBOLLEDO , ANA PILAR
***8753**	5. LOPEZ AROZAMENA , MARIA PILAR
***5831**	6. NÚÑEZ GÓMEZ , MARÍA ÁNGELES
***8683**	7. ORTIZ CASADO, AMELIA
***9667**	8. PALLOL PEREZ , BEATRIZ

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
MAESTRO EDUCADOR/DIPLOMADO EN EDUCACION SOCIAL
PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO	

2023/4293
CVE-2023-4293